**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE**

 Secretaría Municipal

El Infrascrito Sr. Alcalde Municipal, certifica el **Acuerdo Municipal Nº 1 Acta Nº 19** de la sesión extraordinaria del **22/05/2020**, que en su parte conducente, dice:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, **CONSIDERANDO:**

I.- Que a nivel del Gobierno Central y Asamblea Legislativa siguen manteniendo vigente la Emergencia Nacional por el COVID-19, según Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo del año 2020, y por mandato de la Sala de lo Constitucional mediante sentencia 63-2020, pronunciada a las doce horas con siete minutos del día dieciocho de mayo del año 2020, dicho Decreto se mantiene vigente hasta el día 29 de mayo de este mismo año.

II.- Que es evidente que son exponenciales los casos de contagio y muertes ocurridos en otros países del mundo y ante el peligro inminente que está pasando el país con la expansión del COVID-19, laborando personal de recolección, Agentes del CAM, entre otros, que dan atención a la Emergencia y el resto de empleados en cuarenta domiciliar; de igual forma existen cierres preventivos de establecimientos comerciales de múltiples sectores de la economía, por lo que los efectos económicos para la Municipalidad han sido negativos, no obteniendo ingresos de parte de los Contribuyentes, afectando directamente el funcionamiento de ésta Municipalidad; lo que provocando no contar con fondos suficientes, para poder pagar salarios del mes de mayo de 2020;

II.- Que es necesario, buscar una alternativa para solventar tal situación, para el pago de salarios del personal de empleados de la Municipalidad.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal L**IC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ,** para que transfiera la cantidad de **SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70,000.00),** en calidad de préstamo desde la Cuenta de Ahorro **No. 01180286701**, correspondientes a los fondos **FODES 75%** y los deposite en la cuenta corriente No. **00180114512**, correspondientes a los fondos propios de esta municipalidad, ambas del Banco Hipotecario de esta ciudad; dichos fondos serán utilizados para el pago salarios de los empleados de esta municipalidad del mes de mayo de 2020. **2)** Se instruye al Tesorero Municipal para una vez exista la disponibilidad sea reintegrado inmediatamente dicha cantidad. **CERTIFIQUESE.**

Es conforme con su original que se guarda en la Secretaría Municipal.

**Lic. Manuel de Jesús Portillo Secretario Municipal**